Konorable Concejo Deliberante de Escobar Provincia de Buenos Aires

"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810"

Ref.: Expte. 13476/10.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

<u>Artículo 1º</u>: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el proyecto "*JÓVENES Y MEMORIA. RECORDAMOS PARA EL FUTURO*", trabajo de investigación a realizar por los alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Nº 9 de la localidad de Maquinista Francisco Savio, supervisado por la profesora Gabriela Carballo Díaz, y que tendrá por objetivo reconstruir la historia local durante la última dictadura militar.

<u>Artículo 2º</u>: Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución a la profesora Gabriela Carballo Díaz de la Escuela de Educación Secundaria Nº 9 de la localidad de Maquinista Francisco Savio, solicitándole que haga extensivo lo declarado a través del artículo 1º al resto de la comunidad educativa.

<u>Artículo 3º</u>: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN -----BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Queda registrada bajo el Nº 1296/10.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)